

**CUADERNO**

**INCIDENTAL:** CI-14/JDC/020/2021.

**PARTE**

**ACTORA:** MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA.

**EXPEDIENTE:** JDC/080/2021 Y ACUMULADO JDC/081/2021.

**AUTO INICIO DE INCIDENTE**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que este día siendo las once horas con un minuto se recibió un escrito signado por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca mediante el cual con fundamento en lo establecido en los artículos 112 y 113, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 217, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 42, fracción III de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, solicita se le tenga excusándose para conocer e intervenir en la sesión de Pleno donde se resuelva el asunto identificado con la clave JDC/080/2021 y su acumulado JDC/081/2021 y en los demás donde se encuentre relacionada o sea parte la ciudadana Matilde Carrillo Vejar, quien es familiar en segundo grado en línea colateral por consanguinidad de la magistrada, en atención a que dicha persona actualmente se desempeña como novena regidora en el Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo. -----

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 221 fracción IV, 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I y 42 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 19 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

**----- A C U E R D A -----**

**PRIMERO.** Téngase a la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, por presentada con el escrito de cuenta, mediante el cual solicita al Pleno de este Tribunal excusarse de conocer y votar en el expediente JDC/080/2021 y su acumulado JDC/081/2021, así como en los demás asuntos donde se encuentre relacionada o sea parte la ciudadana Matilde Carrillo Vejar, en consecuencia, con el referido libelo intégrese

el cuaderno incidental con la clave CI-14/JDC/080/2021, para los efectos legales que correspondan. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, en términos de lo establecido en el fracción I del artículo 25 del Reglamento Interno de este Tribunal, hacer del conocimiento de los integrantes del Pleno de este Tribunal, la excusa presentada por la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, para los efectos conducentes. -----

**TERCERO.** En términos de lo establecido en el artículo 25 fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, suspéndase el procedimiento en el expediente JDC/080/2021 y su acumulado JDC/081/2021, en tanto se resuelve la excusa planteada. En consecuencia, para efecto de presentar el proyecto de resolución del citado incidente al Pleno, remítase el expediente de excusa a la ponencia a mi cargo, para que a la brevedad posible se elabore el proyecto respectivo. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**. -----